
Departamento Educación
MARR/CMRC/JPET/MIVD/igg

SANTA CRUZ, 02 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 638 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 4.- Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM SANTA CRUZ.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2541 de fecha 08.11.17.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir insumos de computación para el Instituto Politécnico Santa Cruz, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.009.001.017.

DECRETO EXENTO N° 2955.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de insumos de computación para el Instituto Politécnico Santa Cruz a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **DIMACOFI S.A.**, Rut N° **92.083.000-5**, por un monto de **US\$1.328,86 IVA incluido**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta N° 215.22.04.009.001.017. Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (3)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal